

## Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas

### División de Registro Sanitario

#### Recaudos para Ajuste de Grado Alcohólico Bebidas Alcohólicas Artesanales

**Nota:** Toda la documentación deberá ser consignada en Taquilla Única del SACS, ubicada en la sede central, en forma digital o impresa. En caso de ser digital debe ser escaneada en formato PDF y grabado en CD. En caso de impresión entregar en sobre o carpeta.

N°	Recaudo	Descripción	Verificado
1	Planilla de la Solicitud emitida por el Sistema SIACSV2.	Descargue la planilla generada por el Sistema una vez ingresado y guardado todos los datos solicitados para este tipo de trámite y anexe a los recaudos impresos o CD.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	Declaración Jurada. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	Declaración Jurada que avale la composición del producto autorizado	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	Registro Sanitario. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	Registro Sanitario o Última Renovación del producto Artesanal.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	Rótulos o Etiquetas del Producto a Color Nuevo Grado Alcohólico. <b>(Imagen en Formato PDF y en Físico).</b>	Un (1) Rótulo o Etiqueta del Producto a Color con el Nuevo Grado Alcohólico <b>(en Formato PDF)</b> y Seis (6) Rótulos o Etiquetas del Producto a Color por Contenido Neto <b>(en Físico).</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	Rótulo o Etiqueta del Producto a Color Grado Alcohólico Anterior. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	Un (1) Rótulo o Etiqueta del Producto con el Grado de Alcohólico anterior autorizado por la Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas del SACS	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
6	Análisis Físico-Químico y Microbiológico. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	El Análisis físico-químico y microbiológico debe ser realizado en Venezuela, en los Laboratorios Autorizados por el SACS, según lo que especifique la Norma COVENIN.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	Muestra Representativa. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	Para la Muestra Representativa solo se remitirá imágenes en todas sus vistas, lateral, frontal, posterior. Se solicitará muestra general cuando se amerite en cumplimiento del Artículo 32 del Reglamento General de Alimentos.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8	Comprobante de Pago. <b>(Imagen en Formato PDF).</b>	Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la <b>Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Inocuidad de Alimentos y Bebidas.</b> Asimismo, los Pagos deben realizarse a <b>Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria</b> , de acuerdo a lo indicado en el link <b>"Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas</b> , publicada en la Página WEB del SACS.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

TAQUILLA UNICA DEL SACS RECIBIDO POR	DIVISIÓN VERIFICADO POR	DIRECCIÓN AUTORIZADO POR
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____
Cargo: _____	Cargo: _____	Cargo: _____
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____

FO.65-IAB-RS-OPP-AGOSTO 2022

